REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

NOTA JE/UOC-E N° 99 /2014 1/1

Ref.: Contratación Directa Vía Excepción N° 1/2014 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de los Motores Generadores Caterpillar y SDMO para la Justicia Electoral con ID: 270034.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 30 de Julio de 2014

Señores
OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.
RUC Nº: 80023647-5
Teléfono: (021) 226 330
Dirección: Río Itambey N° 853 c/ Pykysyry
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a Ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A. resultó adjudicada en el marco de la Contratación Directa Vía Excepción N° 1/2014 para la *"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS MOTORES GENERADORES CATERPILLAR Y SDMO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL"* individualizada con ID: 270034.

Dentro del Lote N° 2, el monto asciende a la suma total de GS. 90.000.000.- (GUARANÍES NOVENTA MILLONES), incluido todos los impuestos.

Por último, dejo expresa constancia que el contrato de referencia será formalizado dentro de los plazos previstos en el Art. 34 del Decreto Nº 7.434/2011 y en el Art. 36 de la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Recibí Electoral 30/07/14

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

NOTA JE/UOC-E N°98 /2014

Ref.: Contratación Directa Vía Excepción N° 1/2014 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de los Motores Generadores Caterpillar y SDMO para la Justicia Electoral con ID: 270034.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 30 de julio de 2014

Señores
S.A.C.I. H. PETERSEN
RUC: 80002126-6
Teléfono: (021) 203 615 / 213 819
Dirección: Avda. Artigas N° 1552 c/ Santo Tomás
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a Ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma S.A.C.I. H. PETERSEN resultó adjudicada en el marco de la Contratación Directa Vía Excepción N° 1/2014 para la *"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS MOTORES GENERADORES CATERPILLAR Y SDMO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL"* individualizada con ID: 270034.

Dentro del Lote N° 1, el monto asciende a la suma total de Gs. 35.000.000.- (GUARANÍES TREINTA Y CINCO MILLONES), incluido todos los impuestos.

Por último, dejo expresa constancia que el contrato de referencia será formalizado dentro de los plazos previstos en el Art. 34 del Decreto Nº 7.434/2011 y en el Art. 36 de la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Recibido: 30/07/14
C.I.Nº 3.471.352